



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.126 DE 2019**

"Por medio de la cual se autoriza movilidad estudiantil nacional a tres (3) estudiantes del programa de Enfermería"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.11 de 2014 se reglamentó la Política de Internacionalización y la Movilidad Estudiantil en la Universidad de Sucre, y se derogaron los Acuerdos Nos.01 y 06 de 2014;

Que mediante oficio OPECRI-165 recibido el 25 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió al Consejo Académico, la solicitud de autorización para que tres (3) estudiantes del programa de Enfermería, cursen un semestre académico en la Universidad de Antioquía, durante el período 01 de 2020;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2019, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar a los tres estudiantes del programa de Enfermería que se relacionan en el siguiente cuadro, para que curse un semestre académico en la Universidad de Antioquía durante el período 01 de 2020

No.	ESTUDIANTES	CEDULA	PROMEDIO	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	CIUDAD
1	THIARA XIMENA CÁRDENAS ARIAS	1.010.045.039	4.04	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN
2	SILVANA TORRES ZAPATA	1.102.887.566	4.03	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN
3	WILTON NARVAEZ PADILLA	1.007.641.561	4.00	ENFERMERÍA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN

PARÁGRAFO. La Universidad dará un auxilio equivalente a un (1) SMMLV a dichos estudiantes. Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el período de movilidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo No.21 de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019
(Original firmado por)

DONICER MONTES VERGARA
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Martínez Medrano
Aprobó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Martínez Medrano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.